



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1965 /

PARRAL, Junio 21 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca y Linares, Retiro de materiales para Emergencia, el día 14 de Junio del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

MAURICIO VALLEJOS NIÑO, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
RAUL ALVAREZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2).
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 14.06.2010 HORA: 09 :00 Hrs. HASTA: 21:00 Hrs.

COMETIDO: Retiro de materiales para emergencia.

FUNCIONARIO: MAURICIO VALLEJOS NIÑO

LUGAR: TALCA Y LINARES

VEHICULO: Camión CG- ZH35



AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

X SIN PERNOCTAR N° 1

CON PERNOCTAR N° _____

DE FAENA N° _____

FIRMA FUNCIONARIO



JEFE FINANZAS

21/06/10

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 14.06.2010 HORA: 09 :00 Hrs. HASTA: 21:00 Hrs.

COMETIDO: Retiro de materiales para emergencia.

FUNCIONARIO: RAUL ALVAREZ MORALES

LUGAR: TALCA Y LINARES

VEHICULO: Camión CG- ZH35



AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

SIN PERNOCTAR N° 1

CON PERNOCTAR N° _____

DE FAENA N° _____



V° B° JEFE FINANZAS

21/06/10